

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 085 ...

PERIODO LEGISLATIVO 19 90

EXTRACTO: DICTAMEN DE COMISION Nº 2 EN MAYORIA S/AFUUNTO

Nº 026/90 (P. DE RESOLUCION REQUIRIMIENTO ENFERMES AL

PER S/UN CREDITO DEL BANCO INTERAMERICANO DE

DESARROLLO) -

Entró en la sesión de: 17-5-90 Obs. 7 días

COMISION Nº \_\_\_\_\_

Orden del Día Nº 7



Gobierno Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

S/Asunto Nº 026/90.-

LEGISLATURA  
SECRETARIA LEGISLATIVA

DICTAMEN DE COMISION

HONORABLE LEGISLATURA:

H. LEGISLATURA TERRITORIO L
MESA DE ENTRADA
<b>16 MAY 1990</b>
SEC. < Nº 085 HORA 20

La comisión Nº 2 de Presupuesto, Hacienda y Política Fiscal, Obras Públicas, Servicios, Transportes, Comunicaciones, Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio, Recursos Naturales y Turismo ha considerado el proyecto de Resolución presentado por el Bloque M.P.F., requiriendo informes al P.E.T. s/ un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo; y en mayoría, por razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que se acompaña.

SALA DE COMISION, 16 de Mayo de 1990.-

Handwritten signatures in black and blue ink, including a signature that reads "Hilgosa Entub..." and several other stylized signatures.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
SECRETARIA LEGISLATIVA

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Territorial, informe a esta Honorable Legislatura Territorial, si el Gobierno del Territorio, ha sido destinatario de un crédito otorgado por el Banco Interamericano de Infraestructura y Desarrollo Comunitario, según lo informado por la Revista Vivienda N° 332, del mes de Marzo de 1990, en la página 10, columna dos (2) y tres (3).-

ARTICULO 2º.- En caso afirmativo, informe a su vez:

- a) A qué obras específicas serán destinados dichos fondos.-
- b) Bajo qué sistema de contratación se adjudicaron las mismas.-
- c) En qué fecha se dará inicio a <sup>L.S</sup> ~~los~~ trabajos.-

ARTICULO 3º.- De forma.-

*Registrese, comuníquese y Archívese.-*

Handwritten signatures and stamps in blue ink. The signatures are stylized and appear to be from various officials. There is a large, circular stamp on the right side of the page, and several other smaller stamps and marks scattered throughout the lower half of the document.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

S/Asunto Nº 026/90.-

LEGISLATURA

SEÑOR PRESIDENTE:

Esta Comisión hace suyos los fundamentos vertidos por el autor del proyecto.

SALA DE COMISION, 16 de mayo de 1990.-

W. Lopez Fontana

aprobado sin modificaciones -

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 026

PERIODO LEGISLATIVO 19 90

**EXTRACTO:** BODQUE M.P.F. - PROYECTO DE RESOLUCION

REQUIRIENDO INFORMES AL PEF S/LIN CREDITO DEL

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO . -

Entró en la sesión de: 10-5-90

COMISION Nº 2

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

LEGISLATURA

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

MEGA DE ENTRADA

3 ABR 1990

SEC. 4 N° 026 AIDRA/1615

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.-Requerir al Poder Ejecutivo Territorial, informe a esta Honorable Legislatura Territorial, si el Gobierno del Territorio, ha sido destinatario de un crédito otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo, destinado a Obras de Infraestructura y Desarrollo Comunitario, según lo informado por la Revista VIVIENDA N° 332, del mes de Marzo de 1990, en la página 10, columna dos (2) y tres (3).-

ARTICULO 2°.-En caso afirmativo, informe a su vez:

- a) A que obras específicas serán destinados dichos fondos.-
- b) Bajo qué sistema de contratación se adjudicarán las mismas.-
- c) En que fecha se dará inicio a los trabajos.-

ARTICULO 3°.-De forma.-

HERNAN LOPEZ FONTANA  
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

FUNDAMENTOS:

SEÑOR PRESIDENTE:

Es por demás conocida la dramática situación económico-laboral por la que atraviesan los trabajadores del Territorio, y muy en particular y gravísima, la que soporta el trabajador de la construcción. Este pedido de informes apunta específicamente a conocer si es factible que en un plazo medianamente razonable, se inicien algunas obras que implícitamente llevarán tranquilidad y esperanza a los hogares de quienes son hoy, sin duda alguna, el gremio más castigado por la recesión que afecta a nuestro país.-

HERNÁN LÓPEZ FONTANA  
Legislador